

INFORME N° 00184-2023/SBN-GG-UFII

PARA : **JOSÉ AURELIO RAMÍREZ GARRO**
Gerente General (e)

DE : **SILVIA ROSA MENDOZA VALDERRAMA**
Coordinadora de la Unidad Funcional de Integridad Institucional

ASUNTO : Reporte de seguimiento y monitoreo de las medidas de control del Plan de Acción para prevenir o mitigar riesgos que afectan la Integridad Pública, correspondiente a los meses de setiembre y octubre del año 2023 – Pregunta N° 56.

REFERENCIA: a) Memorándum N° 00173-2023/SBN
b) Memorándum N° 00456-2023/SBN-GG
c) Memorándum N° 04876-2023/SBN-DGPE-SDAPE
d) Memorándum N° 03894-2023/SBN-DGPE-SDDI
e) Memorándum N° 01700-2023/SBN-GG-UTD
f) Memorándum N° 01473-2023/SBN-OAF-URH
g) Memorándum N° 05392-2023/SBN-DGPE-SDAPE
h) Memorándum N° 04204-2023/SBN-DGPE-SDDI
i) Memorandum N° 01650-2023/SBN-GG-UTD
j) Memorándum N°01951-2023/SBN-OAF-URH

FECHA : San Isidro, 09 de noviembre del 2023

Me dirijo a usted, a fin de elevar a su Despacho el reporte de seguimiento de las medidas de control del Plan de Acción para prevenir o mitigar riesgos que afectan la integridad Pública de la SBN, aprobado el 15 de septiembre del año en curso por la Alta Dirección, correspondiente a los meses de septiembre y octubre, conforme se detalla a continuación:

I. ANTECEDENTES:

- 1.1. Pregunta 56 de la “Guía de evaluación del estándar de integridad de la Etapa 2: Aplicación e implementación de mecanismos y herramientas de integridad”, aprobada con Resolución de la Secretaría de Integridad Pública N°003-2023-PCM/SIP, en adelante, la Guía.
- 1.2. Con el Memorándum N° 00173-2023/SBN, de fecha 15 de septiembre del año 2023, del Despacho del Superintendente a la Gerencia General, derivando el “Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control para mitigar o prevenir riesgos que afectan de Integridad Pública en la SBN, Año 2023” aprobado y firmado, en adelante, el Plan.
- 1.3. En el Memorándum N° 00456-2023/SBN-GG, de fecha 15 de septiembre del año en curso, del Despacho de la Gerencia General dirigido a las unidades de organización responsable de la implementación de las medidas de control del Plan.
- 1.4. Con los Memorandos N° 04876 y 05392-2023/SBN-DGPE-SDAPE, N° 03894 y 04204-2023/SBN-DGPE-SDDI, N° 01650 y 01700-2023/SBN-GG-UTD, N° 01473 y 01951-2023/SBN-OAF-URH, las unidades de organización, responsables de la implementación del Plan de Acción Anual Sección Medidas de Control 2023, reportan sus avances correspondientes a los meses de setiembre y octubre del año en curso.

II. OBJETO:

Reportar a la Gerencia General el estado situacional de la ejecución de las medidas de control del Plan, en los meses de septiembre y octubre del año en curso, en base a la documentación y evidencias remitidas por las unidades de organización de la SBN identificadas como responsables de su implementación, para el cumplimiento de la pregunta 56 de la Guía de Evaluación del Índice de Capacidad Preventiva Frente a la Corrupción.

III. ANÁLISIS:

3.1. La pregunta 56 de la Guía establece lo siguiente:

PREGUNTA N° 56		
¿La entidad ejecuta las medidas de control establecidas para los riesgos que afectan la integridad pública, identificados en su Plan de Acción Anual?		
ALTERNATIVAS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN
a. Sí, se encuentra ejecutando todas las medidas de prevención y mitigación, conforme se establecieron en el Plan de Acción Anual.	Se acredita a través de tres (03) medios de verificación: 1) Formato N° 56 2) Informe específico de seguimiento y monitoreo de las medidas de prevención y mitigación (2023). Se verifica implementadas o en proceso todos los mecanismos de control. 3) Matriz aprobada que identifique los riesgos de corrupción y mecanismos de prevención y mitigación vigentes al 2023	Año 2023: La entidad ha identificado, evaluado y determinado el tratamiento de los riesgos de corrupción y/o conducta funcional, y ejecuta las medidas de control respectivas, establecidas en la matriz de riesgos aprobada por el órgano competente. Año 2024: La entidad ha identificado, evaluado y determinado el tratamiento de los riesgos de corrupción y/o conducta funcional, bajo la metodología de la Guía para la Gestión de Riesgos que afectan la Integridad Pública y ejecuta las medidas de control incorporadas en el Plan de Acción Anual – Sección Medidas de control que se aprueba en el marco de la implementación del Sistema de Control Interno.
b. No se ha ejecutado todas las medidas de prevención y mitigación conforme al Plan de Acción Anual.	Se acredita a través de tres (03) medios de verificación: 1) Formato N° 56 2) Informe específico de seguimiento y monitoreo de las medidas de prevención y mitigación (2023). Se verifica pendiente la ejecución de algunos mecanismos de prevención y mitigación. 3) Matriz aprobada que identifique los riesgos de corrupción y mecanismos de prevención y mitigación vigentes al 2023.	Nota: En relación a las medidas de prevención y/o mitigación, al 2023, la entidad acredita su ejecución, a través de un documento emitido por la Oficina de Integridad Institucional o la que haga sus veces a mayo (para la evaluación de junio) y a octubre (para la evaluación de noviembre) en el que dé cuenta de la ejecución de las medidas de prevención y/o mitigación. Para el 2024, se acreditará a través del Informe del Plan de Acción Anual, a partir del 2024.
c. No, la entidad no ha identificado riesgos que afecten la integridad pública en su Plan de Acción Anual.	No requiere medios de verificación	La entidad no ejecuta medidas de control para gestionar sus riesgos o no realiza el seguimiento y monitoreo de las mismas.

3.2. La Gerencia General, a través del Memorándum N° 00173-2023/SBN, de fecha 15 de septiembre del año 2023, dirigido a las Unidades de Recursos Humanos (URH) y Tramite Documentario (UTD), y las Subdirecciones de Desarrollo Inmobiliario (SDDI) y Administración del Patrimonio Estatal (SDAPE), dispone acciones para reportar los avances mensuales de la implementación del Plan, aprobado por la Alta Dirección con fecha 15 de septiembre del año en curso, en la fechas indicadas en la programación que se señala en el referido documento. (Anexo 1: Se adjunta Plan aprobado por la ADIR y matriz aprobada de riesgos de corrupción)

3.3. Las unidades de organización de la SDAPE, la SDDI, la URH y la UTD, en cumplimiento de la disposición efectuada por la Gerencia General, han elaborado y remitido los avances y medios de verificación, correspondiente a los meses de setiembre y octubre del 2023, a través de los documentos citados desde, c) hasta j) de la referencia (Anexo 2: Se adjunta los reportes de seguimiento)

3.4. De acuerdo a los criterios que establece la Guía, para el reporte de la Pregunta 56 se requiere que la Oficina de Integridad o la que haga sus veces emita un reporte en el que se dé cuenta los avances o estado situacional en la ejecución de las medidas programadas en el Plan. En ese contexto, los resultados del seguimiento y monitoreo a los avances de la implementación de las medidas de control del Plan, efectuado por esta Unidad, en los meses de septiembre y octubre del año 2023, son los que a continuación se detallan:

3.4.1. Respecto a la Unidad de Trámite Documentario:

De acuerdo con el Plan, la referida Unidad de Organización, identificó un (01) riesgo y (05) medidas de control:

Riesgo 1: *El responsable de acceso a la información pública responsable de Acceso a la Información Pública de la Unidad de Trámite Documentario podría brindar información en un menor plazo de lo establecido por la Ley a cambio de un donativo, promesa o cualquier otra ventaja o beneficio indebido.*

N°	MC: MEDIDA DE CONTROL
MC1	Realizar reunión interna sobre temas de ética.
MC2	Desarrollar mecanismos para la suscripción del compromiso de integridad.
MC3	Coordinar la suscripción del compromiso de confidencialidad.
MC4	Impulsar al personal de la UTD al cumplimiento del Lineamiento N° 003-2021/SBN-OAF-SAPE que regula el procedimiento que deben seguir los servidores civiles de la SBN ante el ofrecimiento y/o recepción de regalos, cortesías, atenciones e invitaciones u otros actos similares en el desempeño de sus funciones.
MC5	Exhortar al personal en el cumplimiento del Código de Conducta de la SBN.

- En el mes de septiembre, la UTD, a través del Memorándum N° 01700-2023/SBN-GG-OTI, reportó haber implementado las (3) primeras medidas de control, **MC1, MC2 y MC3**, evidenciándose los correspondientes medios de verificación.

En el reporte de este mes, se ha evaluado que la **MC4 y la MC5**, ambas medidas se encuentran aún en proceso.

- En el mes de octubre, a través del Memorándum N° 1650-2023/SBN-GG-UTD, se reportó que se implementó la **MC4** y que la **MC5** se encuentra en proceso, adjuntando las evidencias correspondientes.

Resultados de la evaluación:

Medidas de control programadas : 5 medidas (100%)
Medidas de control implementadas : 4 medidas (80%)

La UTD ha cumplido efectivamente con implementar (4) de las (5) medidas de control siendo que la **MC5** se encuentra en estado pendiente, toda vez que no acredita que se haya efectuado algún tipo de acción o coordinación que evidencie que se encuentra en proceso, por tal motivo, las 4 medidas de control equivalen a un 80% de porcentaje de implementación.

3.4.2. Respecto a la Unidad de Recursos Humanos:

La citada Unidad identificó (01) riesgo y (01) medida de control

Riesgo 1: *Los miembros del Comité de Selección podrían recibir directrices para favorecer a recomendados, perjudicando de esta manera una adecuada selección de personal*

- En el mes de septiembre, la URH, a través del Memorándum N° 01473-2023/SBN-OAF-URH, reportó que su medida de control **“Modificar el MAPRO de la URH a fin de incluir en el procedimiento de selección del personal y practicante el protocolo para derivar denuncias de hechos que susciten en el citado proceso”**, se encuentra en proceso, para cuyo efecto adjuntaron las evidencia y medios de verificación.

- En el mes de octubre, a través del Memorándum N° 01951-2023/SBN-OAF-URH, reporta que la referida medida de control aún se encuentra en proceso.

Resultados de la evaluación:

Medidas de control programadas : 1 medida (100%)
Medidas de control en proceso : 60% de avance

Al respecto, cabe señalar que de la revisión efectuada a la documentación remitida por la URH como evidencias o medios de verificación para acreditar los avances en la implementación de su medida de control programada, se advierte, que la medida aún se encuentra en proceso, y está supeditada a las acciones de otras unidades de organización.

Así se tiene, que mediante Informe N° 00905-2023/SBN-OAF-URH, de fecha 16 de octubre del 2023 de la referida Unidad, eleva el proyecto de MAPRO a la OAF para su trámite y con fecha del 26 del mismo mes, la OAF, lo deriva a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con el Memorándum N° 00911-2023/SBN-OAF, para los proseguir trámites de revisión y aprobación; por lo que, se recomienda a la URH, efectuar el seguimiento correspondiente hasta lograr la implementación de la medida de control. En ese sentido, se puede apreciar un avance parcial en la ejecución de la referida medida de control, lo cual equivale a un porcentaje de implementación del 60% de avance.

3.4.3. Respeto a la Subdirección de Administración del Patrimonio Estatal:

La SDAPE, identificó (02) riesgos: el primero con (05) medidas de control, y el segundo con (05) medidas de control, que hacen un total de (10) medidas de control:

Riesgo 1: *Los equipos oneroso y técnico podrían hacer uso de información del Estado para beneficio propio y de terceros, a través del otorgamiento de un derecho de Servidumbre bajo la Ley N° 30327.*

Riesgo 2: *El responsable de acceso a la información pública re Servidores del equipo de saneamiento podrían ser coaccionados por instancias superiores de la entidad a fin de efectuar de forma irregular el procedimiento de rectificación de área, linderos y medidas perimétricas sobre predios del estado.*

N°	MC: MEDIDA DE CONTROL
MC1	Desarrollar mecanismos de debida diligencia para detectar potenciales conflictos de intereses.
MC2	Desarrollar espacios de sensibilización e información Desarrollar espacios de sensibilización e información sobre las posibles transgresiones a las normas y sanciones derivadas sobre los procedimientos onerosos.
MC3	Asumir responsabilidad funcional y política. Establecer protocolo a nivel comunicacional para la gestión de crisis.
MC4	Realizar evaluaciones periódicas del clima laboral.
MC5	Evaluar el desempeño de los profesionales. Implementar acciones de mejora continua.
MC6	Desarrollar sesiones grupales de análisis sobre problemas éticos más comunes, con la participación obligatoria de los jefes y directivos de la entidad.
MC7	Generar espacios de capacitación de identificación y gestión sobre posibles conflictos de intereses, con la participación obligatoria de los jefes y directivos de la entidad.
MC8	Desarrollar espacios de sensibilización e información sobre las posibles transgresiones a las normas y sanciones derivadas sobre la materia, con la participación obligatoria de los jefes y directivos de la entidad.

MC9	Establecer protocolo a nivel comunicacional para alertar de la posible injerencia y/o coacción ejercida por los superiores jerárquicos, respecto al procedimiento ejecutado por el área operativa.
MC10	Desarrollar un espacio de sensibilización e información, a fin de dar a conocer la responsabilidad política y funcional como consecuencia de realizar el procedimiento de rectificación de área, linderos y medidas perimétricas de manera irregular.

- En el mes de setiembre, con el Memorándum N° 04876-2023/SBN-DGPE-SDAPE, la SDAPE reporta los avances con fecha de corte a setiembre, indicando que la medida de control: **MC1 “Desarrollar mecanismos de debida diligencia para detectar potenciales conflictos de intereses”**, se encuentra implementada al haberse desarrollado un formato de cuestionario con cinco (05) preguntas, según el cual permitirá identificar posibles conflictos de intereses. Con respecto, a las demás medidas de control (09), las reporta en proceso.
- En el mes de octubre con el Memorándum N° 05391-2023/SBN-DGPE-SDAPE, el estado situacional de las medidas de control es el mismo y no presenta mayor variación en su implementación.

Resultados de la evaluación:

Medidas de control programadas : 10 medidas (100%)
Medidas de control en proceso : Avance 10%

Luego de la revisión efectuada, se advierte que las medidas de control que corresponden a la SDAPE, a excepción de (01) medida de control reportada como implementada, todas las demás (09) medidas, continúan en proceso.

En lo que respecta a la **MC7**, cabe precisar que el requerimiento de capacitaciones y asistencias técnicas solicitadas a esta Unidad para poder cumplir con la ejecución de sus medidas de control efectuada con Memorándum N° 4828-2023/SBN-DGPE-SDAPE y su reiterativo, es necesario, que previamente la SDAPE, indique o precise que tipo de situaciones irregulares se podrían presentar en el procedimiento que se solicita, más aún si se tiene en cuenta que se trata de competencias técnicas que no son de alcance a esta Unidad, incluso la redacción del requerimiento es bastante amplia y no permite determinar sobre que, situación o tema específico se podría abordar en las asistencias técnicas, o talleres, que la SDAPE viene solicitando.

Asimismo, en la última reunión virtual de trabajo de fecha 27 de octubre, se comunicó a los profesionales de la SDAPE, que esta Unidad podría brindar orientaciones o incluso, que se cuenta con material informativo (videos, artículos y otro material publicado en el link de integridad de la sede digital), que podrían ser de utilidad para cumplir con la medida de control, por lo que, la SDAPE, debe indicar que tipo de situaciones irregulares se podrían presentar en el procedimiento de rectificación de área, linderos y medidas perimétricas, e incluso explicarnos el procedimiento para que esta Unidad pueda determinar e identificar de que, manera se les puede brindar asistencia o que otras alternativas existen para cumplir la **MC10**.

En lo que respecta a la **MC4**, relacionada con evaluaciones periódicas de clima laboral, la iniciativa es positiva, por lo que se sugiere que debería ser coordinado con la URH, por ser un tema vinculado a sus competencias, y porque además todo lo relacionado con el diseño de cuestionarios de clima laboral siguen toda una metodología y validaciones oficiales respecto a las preguntas que se aplican para efectuar la evaluación.

Respecto a la **MC9**, referida a que se debe establecer protocolo a nivel comunicacional para alertar la posible injerencia y/o coacción ejercida por los superiores jerárquicos respecto al procedimiento ejecutado por el área operativa”, sobre este aspecto, se recomienda coordinar con el equipo de comunicaciones para que les brinden apoyo y asesoramiento respecto a las acciones para implementar la medida por ser un tema vinculado a sus competencias.

Finalmente se recomienda que, para los reportes de los meses sucesivos, este se efectúe por cada una de las medidas y no sea general como el reporte del mes de septiembre, tiene que especificarse en detalle cada una de las medidas, las acciones que se han efectuado y los medios de verificación, ello, para tener un mejor orden y entendimiento de las acciones que se efectúen o de aquellas acciones que requieren de la intervención o apoyo de otras unidades de organización.

En resumen, la SDAPE del total de 10 medidas de control correspondientes a (02) riesgos identificados, tiene implementada (01) medida y (09) en proceso, lo que hace un porcentaje de implementación del 10% de cumplimiento.

3.4.4. Respecto a la Subdirección de Desarrollo Inmobiliario:

La SDDI, identificó (01) riesgo con (04) medidas de control

Riesgo 1: *El responsable de acceso a la información pública responsable de El personal técnico /legal de la SDDI podría dar prioridad al procedimiento de un administrado, por influencia de un tercero con intereses personales, dejando de cumplir obligaciones con otros administrados.*

N°	MC: MEDIDA DE CONTROL
MC1	Gestionar herramientas de autoidentificación de conflictos de intereses a los servidores y funcionarios con y sin capacidad de decisión.
MC2	Gestionar la implementación espacios de sensibilización e información sobre las posibles transgresiones a las normas y las sanciones derivadas sobre la materia
MC3	Desarrollar evaluaciones en el desempeño de personal sobre áreas críticas
MC4	Desarrollar acciones de mejora continua

- En el mes de setiembre, la SDDI, con el Memorándum N° 03894-2023/SBN-DGPE-SDDI, informa sobre los avances de la implementación de las medidas de control a su cargo, indicando que todas se encuentran en proceso.
- En el mes de octubre, con Memorándum N° 04204-2023/SBN-DGPE-SDDI, se informa que las medidas de control aún continúan en proceso, y adjuntan como de verificación de sus avances: correos electrónicos, las capturas de pantalla de la última capacitación efectuada por esta Unidad en 31 de octubre del año en curso.

Resultados de la evaluación:

Medidas de control programadas : 04 medidas (100%)
 Medidas de control en proceso : 02 medidas (25%)
 Medidas de control pendientes : 02 medidas (00%)

MC1, sobre esta medida, cabe indicar que además de las capacitaciones que brinda esta Unidad en temas de integridad y la participación en capacitaciones organizadas por otras entidades, resulta de mucha importancia gestionar al interior de la SDDI, otras herramientas, como por ejemplo, mesas de trabajo donde se discutan o se identifiquen las situaciones más frecuentes que se pueden presentar o que pueden generar un conflicto de intereses y esos

resultados comunicarlos a la Unidad Funcional para que de manera conjunta puedan determinar las acciones que se pueden adoptar.

MC2, con relación a esta medida, resulta oportuno señalar que las capacitaciones en temas de integridad permiten el fortalecimiento de capacidades de los profesionales de la SDDI en temas de integridad, pero también podrían proponer otros temas específicos identificando como ya se indicó en la MC1, aquellas situaciones específicas y particulares que se han dado o podrían presentarse en el ejercicio de las funciones y competencias de la SDDI que ameritan ser analizadas a más detalle o una asistencia más personalizada.

MC3, al respecto, precisar que, en el caso de las evaluaciones de clima laboral, la iniciativa es bastante buena, pero se sugiere que debería ser coordinado con la URH, por ser un tema vinculado a sus competencias, y porque además todo cuestionario de clima laboral sigue una metodología y validaciones oficiales respecto a las preguntas que se aplican para efectuar la evaluación, por lo que la medida aún está pendiente.

MC4, acerca de esta medida, indicar que se encuentra en estado pendiente, precisando que la SDDI, no adjuntó ningún medio de verificación que acredite algún avance.

Ante lo expuesto, se tiene que de las (04) cuatro medidas de control, (02) dos siguen en proceso y (02) dos se encuentran en estado pendiente, lo que hace un porcentaje del 25% de ejecución.

- 3.5.** Finalmente, con relación a la implementación de las medidas de control para prevenir y mitigar riesgos de corrupción o conducta funcional en la entidad, correspondiente a los meses de setiembre y octubre del año 2023, se alcanza a su Despacho el presente documento que contiene el estado situacional de la ejecución e implementación de (05) riesgos aprobados en el Plan de Acción Anual – Sección Medidas de Control 2023, conforme a los siguientes avances:

Unidad de Organización	Estado situacional de implementación de las Medidas de Control Setiembre y Octubre 2023				Porcentaje avance de implementación
	Programada	Implementada	En proceso	Pendiente	
UTD	5	4	1	--	80%
URH	1	--	1	--	60%
SDAPE	10	1	9	--	30%
SDDI	4	--	2	2	40%
Total:	20	5	13	2	53%

IV. CONCLUSIONES:

- 4.1.** Del total de la (20) medidas de control relacionadas a los riesgos que afectan la Integridad Pública de la Entidad, contenidos en el Plan, se advierte que existe un avance del 53% en los meses de setiembre y octubre del presente año, teniendo en cuenta que el referido Plan fue aprobado el 15 de setiembre del año en curso, sin embargo, se puede precisar que los avances de un mes a otro no serían tan significativos, debido al tiempo corto de implementación.
- 4.2.** La mayoría de las medidas de control contenidas en el Plan han iniciado en los plazos de inicio y de término, y en su mayoría se extienden hasta el mes de diciembre del año en curso.
- 4.3.** La UTD, es la que reporta un mayor porcentaje de 80% de avance en la implementación de sus medidas de control, toda vez que de (05) medidas de control, ha logrado la implementación de (04) medidas, con corte a octubre, dentro del plazo de término o fin.



- 4.4. La URH, reporta un 60% de avance en la implementación de su medida, valoración que se otorga debido a que la nueva propuesta de actualización del MAPRO, se encuentra en proceso de revisión y aprobación por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, precisando que el otro 40% de implementación, se encontraría en las acciones de evaluación que brinde la Oficina de Asesoría Jurídica para su aprobación por la Gerencia General.
- 4.5. La SDDI, viene avanzando con el 40% de implementación de sus medidas M1 y M2, mientras que las medidas MC3 y MC4, no reportan avances.
- 4.6. La SDAPE, presenta avances del 30% de implementación de sus medidas, siendo que algunos de los medios de verificación no corresponden a las medidas planteadas.
- 4.7. La ejecución de la implementación de las medidas de control, también comprende las acciones de seguimiento que realice la unidad de organización responsable más aun si está supeditada a la acción de otra unidad de organización.

V. RECOMENDACIONES:

- 5.1. Se recomienda que el contenido del presente reporte sea puesto en conocimiento de las unidades de organización que están implementando las medidas de control del Plan, a fin que tomen en cuenta los comentarios y sugerencias que ha efectuado esta Unidad sobre todo respecto a las medidas de control que involucren el accionar de otras unidades de organización para el cumplimiento de la medida.
- 5.2. Se recomienda a su Despacho disponer que la Unidad Funcional coordine la publicación de este reporte en el link de integridad de la sede digital.
- 5.3. Se debe proseguir con la ejecución de las medidas de control del Plan hasta su implementación, debiéndose comunicar a esta Unidad cualquier dificultad o inconveniente que se presente en la ejecución, de manera oportuna, con la finalidad que se les pueda orientar sobre las acciones a adoptarse.

Atentamente,

Especialista Legal en Derecho Administrativo

**Coordinadora
Unidad Funcional de Integridad Institucional**



ANEXO 1

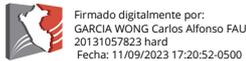
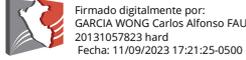
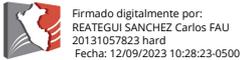
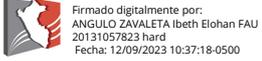
MATRIZ DE RIESGOS APROBADA POR LAS UNIDADES DE ORGANIZACIÓN Y LA ALTA DIRECCIÓN

PLAN DE ACCIÓN ANUAL SECCIÓN MEDIDAS DE CONTROL PARA PREVENIR Y/O MITIGAR RIEGOS QUE AFECTAN LA INTEGRIDAD PÚBLICA DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES APROBADO POR LA ALTA DIRECCIÓN



Matriz de riesgos que afectan la integridad pública en la SBN – Año 2023

Aprobado por la Subdirección de Administración del Patrimonio Estatal (SDAPE), Subdirección de Desarrollo Inmobiliaria (SDDI), Unidad de Recursos Humanos (URH) y la Unidad de Trámite Documentario (UTD)

Código de riesgo	U.O	Procesos	Formulación del riesgo	Tipo de riesgo identificado	Aprobado firma
AEI.03.03	SDAPE	Operativo o Misional	Los equipos oneroso y técnico podrían hacer uso de información del Estado para beneficio propio y de terceros, a través del otorgamiento de un derecho de Servidumbre bajo la Ley N° 30327	Inconduca funcional Corrupción	 Firmado digitalmente por: GARCIA WONG Carlos Alfonso FAU 20131057823 hard Fecha: 11/09/2023 17:20:52-0500
			Servidores del equipo de saneamiento podrían ser coaccionados por instancias superiores de la entidad a fin de efectuar de forma irregular el procedimiento de rectificación de área, linderos y medidas perimétricas sobre predios del estado	Inconduca funcional corrupción	 Firmado digitalmente por: GARCIA WONG Carlos Alfonso FAU 20131057823 hard Fecha: 11/09/2023 17:21:25-0500
AEI.03.01	SDDI	Operativo o Misional	El personal técnico /legal, podría dar prioridad al procedimiento de un administrado, por influencia de un tercero con intereses personales, dejando de cumplir obligaciones con otros administrados	Inconduca funcional Corrupción	 Firmado digitalmente por: REATEGUI SANCHEZ Carlos FAU 20131057823 hard Fecha: 12/09/2023 10:28:23-0500
S 05.02	URH	SopORTE	Los Miembros del Comité de Selección podrían recibir directrices para favorecer a recomendados, perjudicando de esta manera una adecuada selección de personal	Inconduca funcional Corrupción	 Firmado digitalmente por: ANGULO ZAVALETA Ibeth Elohan FAU 20131057823 hard Fecha: 12/09/2023 10:37:18-0500
S 02.01	UTD	SopORTE	El responsable de acceso a la información pública de la Unidad de Trámite Documentario podría brindar información en un menor plazo de lo establecido por la Ley a cambio de un donativo, promesa o cualquier otra ventaja o beneficio indebido.	Inconduca funcional Corrupción	 Firmado digitalmente por: HUERTA BILLINGHURST Dalma Katherin FAU 20131057823 hard Fecha: 12/09/2023 10:45:43-0500

PLAN DE ACCIÓN ANUAL PARA PREVENIR O MITIGAR RIESGOS QUE AFECTAN LA INTEGRIDAD PÚBLICA - AÑO 2023

1. SECCIÓN MEDIDAS DE CONTROL

PRODUCTOS Y/O PROCESOS PRIORIZADOS	RIESGO IDENTIFICADO	TIPO DE RIESGO	N°	DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL				COMENTARIOS U OBSERVACIONES	
				MEDIDA DE CONTROL	ORGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN			MEDIO DE VERIFICACIÓN
						FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO		
AEI. 03.03 Predios estatales a cargo de la SBN entregados mediante mecanismos predictibles a los promotores de inversión pública y privada	Los equipos oneroso y técnico podrían hacer uso de información del Estado para beneficio propio y de terceros, a través del otorgamiento de un derecho de Servidumbre bajo la Ley N° 30327	RIESGO DE INCONDUCTA FUNCIONAL RIESGO DE CORRUPCIÓN	1	Desarrollar mecanismos de debida diligencia para detectar potenciales conflictos de intereses.	DGPE SDAPE	4/09/2023	29/12/2023	. Formato de Cuestionario	Se desarrollará un formato de cuestionario que permitirá identificar posibles conflictos de intereses.
			2	Desarrollar espacios de sensibilización e información sobre las posibles transgresiones a las normas y sanciones derivadas sobre los procedimientos onerosos.	DGPE SDAPE	4/09/2023	29/12/2023	. Memorandúm . Acta de Reunión	La SDAPE solicitará a la UFII una asistencia técnica con presencia de la DGPE para la difusión de aspectos relacionados a posibles transgresiones a las normas y la asunción de responsabilidades; asimismo, en forma conjunta establecer un protocolo a nivel comunicacional para la gestión de una posible crisis en el equipo oneroso.
			3	Asumir responsabilidad funcional y política. Establecer protocolo a nivel comunicacional para la gestión de crisis.					
			4	Realizar evaluaciones periodicas del clima laboral.	SDAPE	4/09/2023	29/12/2023	. Cuestionarios de Evaluación . Reporte de resultados	Mediante la entrega y llenado de cuestionarios anonimizados en forma mensual, se podrá medir el grado de complacencia de los profesionales del equipo oneroso; asimismo, se generarán los reportes de los resultados obtenidos.
			5	Evaluar el desempeño de los profesionales. Implementar acciones de mejora continua.	SDAPE	4/09/2023	29/12/2023	. Reportes de asignación y cumplimiento de metas . Acta de Reunión	Se remitirán reportes mensuales donde se indicará el avance de las metas propuestas; asimismo, al finalizar todas estas se efectuará una reunión de retroalimentación.
AEI. 03.03 Predios estatales saneados para los promotores de inversión pública y privada	Servidores del equipo de saneamiento podrían ser coaccionados por instancias superiores de la entidad a fin de efectuar de forma irregular el procedimiento de rectificación de área, linderos y medidas perimétricas sobre predios del Estado	RIESGO DE INCONDUCTA FUNCIONAL RIESGO DE CORRUPCIÓN	6	Desarrollar sesiones grupales de análisis sobre problemas éticos más comunes, con la participación obligatoria de los jefes y directivos de la entidad.	DGPE SDAPE	4/09/2023	29/12/2023	. Memorandum . Acta de Reunión	La SDAPE solicitará a la UFII dos asistencias técnicas para la difusión de aspectos relacionados a posibles transgresiones a las normas y sus consecuencias; siendo que en dichas capacitaciones se puedan abordar situaciones donde se ejemplifique casos de problemas éticos, conflictos de intereses, permitiendo conocer la dimensión real de las consecuencias de las acciones que contravengan las normas.
			7	Generar espacios de capacitación de identificación y gestión sobre posibles conflictos de intereses, con la participación obligatoria de los jefes y directivos de la entidad.					
			8	Desarrollar espacios de sensibilización e información sobre las posibles transgresiones a las normas y sanciones derivadas sobre la materia, con la participación obligatoria de los jefes y directivos de la entidad.					
			9	Establecer protocolo a nivel comunicacional para alertar de la posible injerencia y/o coacción ejercida por los superiores jerárquicos, respecto al procedimiento ejecutado por el área operativa.	DGPE SDAPE	4/09/2023	29/12/2023	. Acta de Reunión	En dos reuniones de manera consensuada se deberá socializar y establecer un protocolo que permita reportar situaciones de posible injerencia y/o coacción.
10	Desarrollar un espacio de sensibilización e información, a fin de dar a conocer la responsabilidad política y funcional como consecuencia de realizar el procedimiento de rectificación de área, linderos y medidas perimétricas de manera irregular.	SDAPE	4/09/2023	29/12/2023	. Memorandum . Acta de Reunión . Reporte	La SDAPE solicitará a la UFII una asistencia técnica, a fin de dar a conocer la responsabilidad política y funcional como consecuencia de realizar el procedimiento de procedimiento de rectificación de área, linderos y medidas perimétricas de manera irregular; Asimismo, la SDAPE elaborará un reporte respecto del seguimiento realizado a los procedimientos de rectificación de áreas tramitados, verificando su normal desarrollo o del caso informando las incidencias.			
			11	Gestionar herramientas de autoidentificación de conflictos de intereses a los servidores y funcionarios con y sin capacidad de decisión.	SDDI	3/09/2023	29/12/2023	. Oficio . Acta de reunión. . Memorándum . Control de asistencia . PPT de presentación . Cronograma	Se gestionará con la UFII la identificación de herramientas de autoidentificación de conflictos de intereses.



AEI.03.01 Predios estatales a cargo de la SBN entregados mediante mecanismos predictibles a los promotores de inversión pública y privada	RIESGO (integridad): El personal técnico /legal de la SDDI podría dar prioridad al procedimiento de un administrado, por influencia de un tercero con intereses personales, dejando de cumplir obligaciones con otros administrados	RIESGO DE INCONDUCTA FUNCIONAL RIESGO DE CORRUPCIÓN	12	Gestionar la implementación espacios de sensibilización e información sobre las posibles transgresiones a las normas y las sanciones derivadas sobre la materia	SDDI	3/09/2023	29/12/2023	. Oficio . Acta de reunión. . Memorándum . Control de asistencia . PPT de presentación . Cronograma	Se gestionará con la UFII la implementación de espacios de información sobre las posibles transgresiones a la norma y las sanciones derivadas sobre la materia.
			13	Desarrollar evaluaciones en el desempeño de personal sobre áreas críticas.	SDDI	3/09/2023	29/12/2023	. Oficio . Acta de reunión. . Memorándum . Control de asistencia . PPT de presentación . Cronograma	Se realizara la evaluacion de desempeño por profesional y se enfocara sobre las areas criticas.
			14	Desarrollar acciones de mejora continua	SDDI	3/09/2023	29/12/2023	. Oficio . Acta de reunión. . Memorándum . Control de asistencia . PPT de presentación . Cronograma	Se identificaran y aplicarán acciones de mejora continua.
S05.02 PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL	Los Miembros del Comité de Selección podrían recibir directrices para favorecer a recomendados, perjudicando de esta manera una adecuada selección de personal	CORRUPCIÓN	15	Modificar el MAPRO de la URH a fin de incluir en el procedimiento de selección del personal y practicante, el protocolo para derivar denuncias de hechos que se susciten en el citado proceso	URH	4/09/2023	31/12/2023	. Informe derivando la propuesta de modificación del MAPRO respecto al procedimiento de selección del personal y practicante a la OPP. . Resolución que aprueba la modificación del MAPRO de la URH	
S02.01 Orientación	El responsable de Acceso a la Información Pública de la Unidad de Trámite Documentario podría brindar información en un menor plazo de lo establecido por la Ley a cambio de un donativo, promesa o cualquier otra ventaja o beneficio indebido.	RIESGO DE INCONDUCTA FUNCIONAL RIESGO DE CORRUPCIÓN	16	Realizar reunión interna sobre temas de ética.	UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO	09/10/2023	13/10/2023	Acta de reunión con la lista de participantes.	Las capacitaciones en temas de ética se llevarían a cabo en coordinación con la Unidad de Recursos Humanos, según el Plan de Desarrollo de Personas - PDP 2023.
			17	Desarrollar mecanismos para la suscripción del compromiso de integridad.		15/08/2023	15/12/2023	Compromiso de integridad firmado por el personal encargado de brindar Acceso a la Información Pública.	
			18	Coordinar la suscripción del compromiso de confidencialidad.		15/08/2023	15/12/2023	Compromiso de confidencialidad firmado por el personal encargado de brindar Acceso a la Información Pública.	
			19	Impulsar al personal de la UTD al cumplimiento del Lineamiento N° 003-2021/SBN-OAF-SAPE que regula el procedimiento que deben seguir los servidores civiles de la SBN ante el ofrecimiento y/o recepción de regalos, cortesías, atenciones e invitaciones u otros actos similares en el desempeño de sus funciones.		15/08/2023	15/12/2023	Memorando impulsando al cumplimiento de la normativa de recepción de regalos.	
			20	Exhortar al personal en el cumplimiento del Código de Conducta de la SBN.		15/08/2023	15/12/2023	Memorando de exhortación respecto al cumplimiento del Código de Conducta.	

Firmado digitalmente por:
SIFUENTES QUILCATE Wilder Alejandro
FAU 20131057823 hard
Fecha: 15/09/2023 17:23:04-0500

Firma del Titular de la Entidad
Cargo: SUPERINTENDENTE
Nombres y Apellidos: WILDER ALEJANDRO SIFUENTES QUILCATE

Firmado digitalmente por:
HINOJOSA ANGULO Fredy Hernan FAU
20131057823 hard
Fecha: 15/09/2023 16:43:07-0500

Firma del Funcionario a cargo de la UO responsable de implementar el Modelo de Integridad
Cargo: GERENTE GENERAL
Nombres y Apellidos: FREDY HERNÁN HINOJOSA ANGULO



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Esta es una copia auténtica imprimible de documento electrónico archivado en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de DS.070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad puede ser contrastada a través de nuestro portal web: <https://www.sbn.gob.pe> ingresando al ícono Verifica documento digital o también a través de la siguiente dirección web: <https://app.sbn.gob.pe/verifica>. En ambos casos deberá ingresar la siguiente clave:N320927412



ANEXO 2

REPORTES DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN ANUAL

RIESGOS DE PROCESOS DE SOPORTE

- 1. UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO**
- 2. UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS**

RIESGOS DE PRODUCTOS PRIORITARIOS O MISIONALES

- 3. SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO INMOBILIARIO**
- 4. SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO ESTATAL**



ANEXO N° 9 - REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN ANUAL

SECCIÓN MEDIDAS DE CONTROL:

PROCESO DE SOPORTE	RIESGO IDENTIFICADO	MEDIDAS DE CONTROL				COMENTARIOS U OBSERVACIONES	ESTADO DE LA MEDIDA DE CONTROL	
		MEDIDA DE CONTROL (2)	ORGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN				MEDIO DE VERIFICACIÓN
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO			
S02.01.01.02 ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN	El responsable de Acceso a la Información Pública de la Unidad de Trámite Documentario PODRÍA BRINDAR información en un menor plazo de lo establecido por la Ley (*), a cambio de un donativo, promesa o cualquier otra ventaja o beneficio indebido. (*) Ley N° 27806. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	1. Realizar reunión interna sobre temas de ética.	UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO	9/10/2023	13/10/2023	1. Actade Reunión N° 01-2023-EAIP-UTD y lista de participantes.	Las capacitaciones en temas de ética se llevarían a cabo en coordinación con la Unidad de Recursos Humanos, según el Plan de Desarrollo de Personas - PDP 2023.	Culminada. Se presenta Acta de reunión con la lista de participantes de fecha 27/09/2023.
		2. Desarrollar mecanismos para la suscripción del compromiso de integridad.		15/08/2023	15/12/2023	2. Compromisos firmados: - Compromiso de Integridad para la responsable de la atención a las Solicitudes de Ingreso de Acceso a la Información Pública de la Unidad de Trámite Documentario de la Gerencia General de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales. - Compromiso de Integridad para el personal de apoyo a la atención a las Solicitudes de Ingreso de Acceso a la Información Pública de la Unidad de Trámite Documentario de la Gerencia General de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.		Culminada. Se presentan compromisos de integridad firmados por el personal encargado de brindar Acceso a la Información Pública.
		3. Coordinar la suscripción del compromiso de confidencialidad.		15/08/2023	15/12/2023	3. Compromisos firmados: - Compromiso de Confidencialidad para la responsable de la atención a las Solicitudes de Ingreso de Acceso a la Información Pública de la Unidad de Trámite Documentario de la Gerencia General de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales. - Compromiso de Confidencialidad para el personal de apoyo a la atención a las Solicitudes de Ingreso de Acceso a la Información Pública de la Unidad de Trámite Documentario de la Gerencia General de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.		Culminada. Se presentan compromisos de confidencialidad firmados por el personal encargado de brindar Acceso a la Información Pública.
		4. Impulsar al personal de la UTD al cumplimiento del Lineamiento N° 003-2021/SBN-OAF-SAPE que regula el procedimiento que deben seguir los servidores civiles de la SBN ante el ofrecimiento y/o recepción de regalos, cortesías, atenciones e invitaciones u otros actos similares en el desempeño de sus funciones.		15/08/2023	15/12/2023	4. Memorando impulsando al cumplimiento de la normativa de recepción de regalos.		En proceso.
		5. Exhortar al personal en el cumplimiento del Código de Conducta de la SBN.		15/08/2023	15/12/2023	5. Memorando de exhortación respecto al cumplimiento del Código de Conducta.		En proceso.



Firmado digitalmente por:
HUERTA BILLINGHURST Dalma Katherin
FAU 20131057823 hard
Motivo: Firma
Fecha: 05/10/2023 10:22:48-0500

V°B° del funcionario a cargo de la UO
Cargo: Jefa (e) de la Unidad de Trámite Documentario
Nombres y apellidos: Dalma Katherine Huerta Billinghurst
DNI N° 72159294



ANEXO N° 9 - REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN ANUAL

SECCIÓN MEDIDAS DE CONTROL:

PROCESO DE SOPORTE	RIESGO IDENTIFICADO	MEDIDAS DE CONTROL				COMENTARIOS U OBSERVACIONES	ESTADO DE LA MEDIDA DE CONTROL	
		MEDIDA DE CONTROL (2)	ORGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN				MEDIO DE VERIFICACIÓN
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO			
S02.01.01.02 ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN	El responsable de Acceso a la Información Pública de la Unidad de Trámite Documentario PODRÍA BRINDAR información en un menor plazo de lo establecido por la Ley (*), a cambio de un donativo, promesa o cualquier otra ventaja o beneficio indebido. (*) Ley N° 27806. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	1. Realizar reunión interna sobre temas de ética.	UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO	9/10/2023	13/10/2023	1. Actade Reunión N° 01-2023-EAIP-UTD y lista de participantes.	Las capacitaciones en temas de ética se llevarían a cabo en coordinación con la Unidad de Recursos Humanos, según el Plan de Desarrollo de Personas - PDP 2023.	Culminada. Se presenta Acta de reunión con la lista de participantes de fecha 27/09/2023.
		2. Desarrollar mecanismos para la suscripción del compromiso de integridad.		15/08/2023	15/12/2023	2. Compromisos firmados: - Compromiso de Integridad para la responsable de la atención a las Solicitudes de Ingreso de Acceso a la Información Pública de la Unidad de Trámite Documentario de la Gerencia General de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales. - Compromiso de Integridad para el personal de apoyo a la atención a las Solicitudes de Ingreso de Acceso a la Información Pública de la Unidad de Trámite Documentario de la Gerencia General de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.		Culminada. Se presentan compromisos de integridad firmados por el personal encargado de brindar Acceso a la Información Pública.
		3. Coordinar la suscripción del compromiso de confidencialidad.		15/08/2023	15/12/2023	3. Compromisos firmados: - Compromiso de Confidencialidad para la responsable de la atención a las Solicitudes de Ingreso de Acceso a la Información Pública de la Unidad de Trámite Documentario de la Gerencia General de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales. - Compromiso de Confidencialidad para el personal de apoyo a la atención a las Solicitudes de Ingreso de Acceso a la Información Pública de la Unidad de Trámite Documentario de la Gerencia General de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.		Culminada. Se presentan compromisos de confidencialidad firmados por el personal encargado de brindar Acceso a la Información Pública.
		4. Impulsar al personal de la UTD al cumplimiento del Lineamiento N° 003-2021/SBN-OAF-SAPE que regula el procedimiento que deben seguir los servidores civiles de la SBN ante el ofrecimiento y/o recepción de regalos, cortesías, atenciones e invitaciones u otros actos similares en el desempeño de sus funciones.		15/08/2023	15/12/2023	4. Memorando impulsando al cumplimiento de la normativa de recepción de regalos.		Culminada. Se presenta memorando remitido al personal de la UTD, impulsando el cumplimiento de la normativa de recepción de regalos.
		5. Exhortar al personal en el cumplimiento del Código de Conducta de la SBN.		15/08/2023	15/12/2023	5. Memorando de exhortación respecto al cumplimiento del Código de Conducta.		En proceso.



Firmado digitalmente por:
HUERTA BILLINGHURST Dalma Katherin
FAUJ 20131057823 hard
Motivo: Firma
Fecha: 03/11/2023 16:23:00-0500

V°B° del funcionario a cargo de la UO
Cargo: Jefa (e) de la Unidad de Trámite Documentario
Nombres y apellidos: Dalma Katherine Huerta Billinghurst
DNI N° 72159294



ANEXO N° 9 - REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN ANUAL

SECCIÓN MEDIDAS DE CONTROL:

PROCESO DE SOPORTE	RIESGO IDENTIFICADO	MEDIDAS DE CONTROL				COMENTARIOS U OBSERVACIONES	ESTADO DE LA MEDIDA DE CONTROL	
		MEDIDA DE CONTROL (2)	ORGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN				MEDIO DE VERIFICACIÓN
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO			
S.05.02 PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL	Los Miembros del Comité de Selección podrían recibir directrices para favorecer a recomendados, Perjudicando de esta manera una adecuada selección de personal	Modificar el MAPRO de la URH a fin de incluir en el procedimiento de selección del personal y practicante, el protocolo para derivar denuncias de hechos que se susciten en el citado proceso	Unidad de Recursos Humanos	4/09/2023	31/12/2023	Se encuentra en evaluación	En proceso	

 Firmado digitalmente por:
ANGULO ZAVALETA Ibeth Elohan FAU
20131057823 hard
Fecha: 04/10/2023 11:22:28-0500

V°B° del funcionario a cargo de la UO
Cargo Supervisora de Personal de la Unidad de Recursos Humanos
Nombres y Apellidos IBETH ELOHAN ANGULO ZAVALETA
DNI N° 18134446

ANEXO N° 9 - REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN ANUAL

SECCIÓN MEDIDAS DE CONTROL:

PROCESO DE SOPORTE	RIESGO IDENTIFICADO	MEDIDAS DE CONTROL				COMENTARIOS U OBSERVACIONES	ESTADO DE LA MEDIDA DE CONTROL	
		MEDIDA DE CONTROL (2)	ORGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN				MEDIO DE VERIFICACIÓN
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO			
S.05.02 PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL	Los Miembros del Comité de Selección podrían recibir directrices para favorecer a recomendados, Perjudicando de esta manera una adecuada selección de personal	Modificar el MAPRO de la URH a fin de incluir en el procedimiento de selección del personal y practicante, el protocolo para derivar denuncias de hechos que se susciten en el citado proceso	Unidad de Recursos Humanos	4/09/2023	31/12/2023	Se remitió el Informe N° 905-2023/SBN-OAF-URH, de fecha 16 de octubre de 2023, mediante el cual se derivó la propuesta de modificación del MAPRO de la Unidad de Recursos Humanos, que fuera aprobado mediante Resolución N° 0079-2021/SBN-GG, respecto al procedimiento denominado: Selección de Personal y Practicante, identificado con Código N° S05.02.01.01.	La propuesta de modificación Se encuentra en evaluación en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	En proceso

Firmado digitalmente por:
ANGULO ZAVALETA Ibeth Elohan FAU
20131057823 hard
Motivo: Firma
Fecha: 02/11/2023 14:38:53-0500

V°B° del funcionario a cargo de la UO

Cargo	Supervisora de Personal de la Unidad de Recursos Humanos
Nombres y Apellidos	IBETH ELOHAN ANGULO ZAVALETA
DNI N°	18134446



MATRIZ DE RIESGO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE CONTROL

PRODUCTOS PRIORIZADOS	RIESGO IDENTIFICADO	DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL					COMENTARIOS Y OBSERVACIONES	ESTADO DE LA MEDIDA DE CONTROL
		MEDIDA DE CONTROL	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN		MEDIOS DE VERIFICACIÓN		
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO			
AEI.03.01 Predios estatales a cargo de la SBN entregados mediante mecanismos predictibles a los promotores de inversión pública y privada	RIESGO (integridad): El personal técnico /legal de la SDDI podría dar prioridad al procedimiento de un administrado, por influencia de un tercero con intereses personales, dejando de cumplir obligaciones con otros administrados	Gestionar herramientas de autoidentificación de conflictos de intereses a los servidores y funcionarios con y sin capacidad de decisión.	SDDI	3/09/2023	29/12/2023	en proceso	Se viene coordinando las acciones con los profesionales de la SDDI, para identificar las herramientas de autoidentificación de conflictos de intereses de los servidores y funcionarios con y sin capacidad de decisión.	En proceso
		Gestionar la implementación espacios de sensibilización e información sobre las posibles transgresiones a las normas y las sanciones derivadas sobre la materia	SDDI	3/09/2023	29/12/2023	A.- Memorandum 03831-2023/SBN-DGPE-SDDI (28-09-23). B.- Memorandum 122-2023/SBN-GG-UFII (28-09-23)	Se viene coordinando con los profesionales de la SDDI un cronograma para los espacios de sensibilización e información, en base a los videos de capacitación encontrados en el link proporcionado de UFII a través del memorandum 122-2023/SBN-GG-UFII.	En proceso
		Desarrollar evaluaciones en el desempeño de personal sobre áreas críticas.	SDDI	3/09/2023	29/12/2023	en proceso	en proceso	En proceso
		Desarrollar acciones de mejora continua	SDDI	3/09/2023	29/12/2023	en proceso	en proceso	En proceso

Firmado digitalmente por:
REATEGUI SANCHEZ Carlos FAU
20131057823 soft
Fecha: 03/10/2023 17:42:44-0500

Subdirector de Desarrollo Inmobiliario



Esta es una copia auténtica imprimible de documento electrónico archivado en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de DS.070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad puede ser contrastada a través de nuestro portal web. <https://www.sbn.gob.pe> ingresando al ícono Verifica documento digital o también a través de la siguiente dirección web: <https://app.sbn.gob.pe/verifica>. En ambos casos deberás ingresar la siguiente clave:N320927412



MATRIZ DE RIESGO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE CONTROL (Octubre 2023)

PRODUCTOS PRIORIZADOS	RIESGO IDENTIFICADO	DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL					COMENTARIOS Y OBSERVACIONES	ESTADO DE LA MEDIDA DE CONTROL
		MEDIDA DE CONTROL	ORGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN		MEDIOS DE VERIFICACIÓN		
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO			
AEI.03.01 Predios estatales a cargo de la SBN entregados mediante mecanismos predictibles a los promotores de inversión pública y privada	RIESGO (integridad): El personal técnico /legal de la SDDI podría dar prioridad al procedimiento de un administrado, por influencia de un tercero con intereses personales, dejando de cumplir obligaciones con otros administrados	Gestionar herramientas de autoidentificación de conflictos de intereses a los servidores y funcionarios con y sin capacidad de decisión.	SDDI	3/09/2023	29/12/2023	a.- Correo de UFII brindando el enlace para participar en la capacitación "Denuncias por Actos de Corrupción" (30/10/23). b.- Capturas de la participación de los profesionales de la SDDI en la videoconferencia "Denuncias por Actos de Corrupción" (31/10/23)	Los profesionales de la SDDI vienen participando en las capacitaciones brindada por la UFII, en esta oportunidad el tema fue: "Denuncias por Actos de Corrupción", la cual se alinea a la medida de control; herramientas de autoidentificación de intereses a los servidores y funcionarios con y sin capacidad de decisión.	En proceso
		Gestionar la implementación espacios de sensibilización e información sobre las posibles transgresiones a las normas y las sanciones derivadas sobre la materia	SDDI	3/09/2023	29/12/2023	a.- Correo de invitación a la capacitación: "Liderando con la Integridad en la Gestión Pública" brindada por el Ministerio de Energía y Minas (19/10/23). b.- Correo de la Oficina de Integridad Institucional del Ministerio de Energía y Minas, agradeciendo la participación (30/10/23). c.- Material presentado en la capacitación: "Liderando Con la integridad en la Gestión Pública".	La SDDI viene impulsando la participación de sus profesionales en las capacitaciones que se vienen brindando, a fin de generar espacios de sensibilización e información sobre las posibles transgresiones a las normas y sanciones derivadas sobre materia.	En proceso
		Desarrollar evaluaciones en el desempeño de personal sobre áreas críticas.	SDDI	3/09/2023	29/12/2023	a.- Correo electronico dirigido a UFII realizando consulta sobre la medida de control (30/10/23)	Se viene realizando las coordinaciones internas con los coordinadores, sobre la implementación de esta medida de control.	En proceso
		Desarrollar acciones de mejora continua	SDDI	3/09/2023	29/12/2023	En proceso	En proceso	En proceso

Firmado digitalmente por:
REATEGUI SANCHEZ Carlos FAU
20131057823 hard
Fecha: 31/10/2023 15:43:50-0500

Subdirector de Desarrollo Inmobiliario



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Esta es una copia auténtica imprimible de documento electrónico archivado en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de DS.070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad puede ser contrastada a través de nuestro portal web: <https://www.sbn.gob.pe> ingresando al ícono Verifica documento digital o también a través de la siguiente dirección web: <https://app.sbn.gob.pe/verifica>. En ambos casos deberás ingresar la siguiente clave: N320927412



ANEXO N° 9 - REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN ANUAL - SEPTIEMBRE 2023

SECCIÓN MEDIDAS DE CONTROL:

PRODUCTOS PRIORIZADOS	RIESGO IDENTIFICADO	DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL					ESTADO DE LA MEDIDA DE CONTROL	
		MEDIDA DE CONTROL (2)	ORGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN		MEDIOS DE VERIFICACIÓN		COMENTARIOS U OBSERVACIONES
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO			
Predios estatales a cargo de la SBN entregados mediante mecanismos predictibles a los promotores de inversión pública y privada	Los equipos oneroso y técnico podrían hacer uso de información del Estado para beneficio propio y de terceros, a través del otorgamiento de un derecho de Servidumbre bajo la Ley N° 30327	Desarrollar mecanismos de debida diligencia para detectar potenciales conflictos de intereses.	DGPE SDAPE	4/09/2023	29/12/2023	- Memorando Brigada N° 3326-20223/SBN-DGPE-SDAPE del 03/10/2023 - Formato de cuestionario	Se elaboró un formato de cuestionario para detectar posibles conflictos de intereses, documento que será aplicado a los profesionales del equipo oneroso, lo que permitirá identificar posibles conflictos de intereses.	Implementada
		Desarrollar espacios de sensibilización e información sobre las posibles transgresiones a las normas y sanciones derivadas sobre los procedimientos onerosos.	DGPE SDAPE	4/09/2023	29/12/2023	- Memorandum n.° 4828-2023/SBN-DGPE-SDAPE del 29/09/2023	Mediante el Memorando N° 4828-2023/SBN-DGPE-SDAPE, emitido con copia a la DGPE, se solicitó a la UFII de la SBN brindar una asistencia técnica para la difusión de aspectos relacionados a posibles transgresiones a las normas y la asunción de responsabilidades.	En proceso
		Asumir responsabilidad funcional y política. Establecer protocolo a nivel comunicacional para la gestión de crisis.						
		Realizar evaluaciones periodicas del clima laboral.	SDAPE	4/09/2023	29/12/2023	- Memorando Brigada N° 3326-20223/SBN-DGPE-SDAPE del 03/10/2023 - Cuestionario de evaluación anonimo - Resultado de evaluación	Se elaboró un cuestionario respecto al mes de setiembre con tres preguntas dirigidas a los profesionales del equipo oneroso, cuyas respuestas han sido anónimas, a fin de conocer el grado de satisfacción del ambiente laboral dentro del equipo.	En proceso
		Evaluar el desempeño de los profesionales. Implementar acciones de mejora continua.	SDAPE	4/09/2023	29/12/2023	- Memorando Brigada N° 3326-20223/SBN-DGPE-SDAPE del 03/10/2023 - Establecimiento de metas de profesionales - Reporte de cumplimiento de metas por profesional	Para el establecimiento de las metas se eligió como factor de calidad el "%", a fin de realizar el seguimiento a los productos que son generados con o sin observaciones (errores de fondo).	En proceso
Desarrollar sesiones grupales de análisis sobre problemas éticos más comunes, con la participación obligatoria de los jefes y directivos de la entidad. Generar espacios de capacitación sobre identificación y gestión sobre posibles conflictos de intereses, con la participación obligatoria de los jefes y directivos de la entidad.	DGPE SDAPE	4/09/2023	29/12/2023	- Memorandum N° 4828-2023/SBN-DGPE-SDAPE del 29/09/2023	Mediante el Memorando N° 4828-2023/SBN-DGPE-SDAPE emitido con copia a la DGPE, se ha solicitado a la UFII que brinde 02 asistencias técnicas para la difusión de aspectos relacionados a posibles transgresiones a las normas y la asunción de responsabilidades, en donde se puedan abordar situaciones donde se ejemplifique casos de problemas éticos, conflictos de intereses, permitiendo la dimensión real de las consecuencias de las acciones que contravengan las normas. Sobre estas asistencias, se solicitó la participación de al menos a un profesional representante de la DGPE y ADIR.	En proceso		

Predios estatales saneados para los promotores de inversión pública y privada	Servidores del equipo de saneamiento podrían ser coaccionados por instancias superiores de la entidad a fin de efectuar de forma irregular el procedimiento de rectificación de área, linderos y medidas perimétricas sobre predios del Estado	Desarrollar espacios de sensibilización e información sobre las posibles transgresiones a las normas y sanciones derivadas sobre la materia, con la participación obligatoria de los jefes y directivos de la entidad.						
		Establecer protocolo a nivel comunicacional para alertar de la posible injerencia y/o coacción ejercida por los superiores jerárquicos, respecto al procedimiento ejecutado por el área operativa.	DGPE SDAPE	4/09/2023	29/12/2023		Se ha coordinado internamente con la DGPE para la realización de dos reuniones con el objeto de socializar y establecer un protocolo que permita reportar injerencias y/o coacción; por lo que, se generará el documento formal en la primera semana del mes de octubre.	Pendiente
		Desarrollar un espacio de sensibilización e información, a fin de dar a conocer la responsabilidad política y funcional como consecuencia de realizar el procedimiento de rectificación de área, linderos y medidas perimétricas de manera irregular.	SDAPE	4/09/2023	29/12/2023	- Memorandum N° 4828-2023/SBN-DGPE-SDAPE del 29/09/2023 - Memorando Brigada N° 3313-20223/SBN-DGPE-SDAPE del 02/10/2023	Mediante el Memorando N° 4828-2023/SBN-DGPE-SDAPE emitido con copia a la DGPE, se ha solicitado a la UFII que brinde 01 asistencia técnica a fin de dar a conocer la responsabilidad política y funcional como consecuencia de realizar el procedimiento de rectificación de área, linderos y medidas perimétricas de manera irregular. Asimismo, se ha efectuado el seguimiento de los expedientes N° 094-2006/SBNJAD y 143-2007/SBNJAD, conforme consta el reporte efectuado, habiendo verificado que dichos trámites se vienen desarrollando de manera normal y de acuerdo a la normativa vigente. Dicha situación fue informada a través del Memorando Brigada N° 3313-2023/SBN-DGPE-SDAPE.	En proceso



Firmado digitalmente por:
GARCIA WONG Carlos Alfonso FAU
20131057823 hard
Motivo: Firma
Fecha: 03/10/2023 16:52:00-0500

V°B° del funcionario a cargo de la UO

Cargo Subdirector de Administración del Patrimonio Estatal

Nombres y Apellidos Carlos Alfonso Garcia Wong

DNI N° 08273629



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Esta es una copia auténtica imprimible de documento electrónico archivado en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de DS.070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad puede ser contrastada a través de nuestro portal web. <https://www.sbn.gob.pe> ingresando al icono Verifica documento digital o también a través de la siguiente dirección web: <https://app.sbn.gob.pe/verifica>. En ambos casos deberás ingresar la siguiente clave:N320927412



ANEXO N° 9 - REPORTE DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN ANUAL - OCTUBRE 2023

SECCIÓN MEDIDAS DE CONTROL:

PRODUCTOS PRIORIZADOS	RIESGO IDENTIFICADO	DETERMINACIÓN DE MEDIDAS DE CONTROL					ESTADO DE LA MEDIDA DE CONTROL		
		MEDIDA DE CONTROL (2)	ORGANO O UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE	PLAZO DE IMPLEMENTACIÓN		MEDIOS DE VERIFICACIÓN		COMENTARIOS U OBSERVACIONES	
				FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO				
Predios estatales a cargo de la SBN entregados mediante mecanismos predictibles a los promotores de inversión pública y privada	Los equipos oneroso y técnico podrían hacer uso de información del Estado para beneficio propio y de terceros, a través del otorgamiento de un derecho de Servidumbre bajo la Ley N° 30327	Desarrollar espacios de sensibilización e información sobre las posibles transgresiones a las normas y sanciones derivadas sobre los procedimientos onerosos.	DGPE SDAPE	4/9/2023	29/12/2023	- Memorándum N.° 05338-2023/SBN-DGPE-SDAPE del 31/10/2023	Mediante el Memorándum N.° 05338-2023/SBN-DGPE-SDAPE se ha reiterado a la UFII se otorgue la asistencia solicitada.	En proceso	
		Asumir responsabilidad funcional y política. Establecer protocolo a nivel comunicacional para la gestión de crisis.							
		Realizar evaluaciones periódicas del clima laboral.	SDAPE	4/9/2023	29/12/2023	- Memorando Brigada N.° 03706-20223/SBN-DGPE-SDAPE del 31/10/2023 - Reporte de resultados respecto a la aplicación de cuestionario anónimo	Se realizó la aplicación de un cuestionario anónimo con tres preguntas dirigidas a los profesionales del equipo oneroso y técnico, a fin de conocer el grado de complacencia del ambiente laboral dentro del equipo; asimismo, se generó el reporte de resultados obtenidos.		En proceso
		Evaluar el desempeño de los profesionales. Implementar acciones de mejora continua.	SDAPE	4/9/2023	29/12/2023	- Memorando Brigada N.° 03706-2023/SBN-DGPE-SDAPE del 31/10/2023 - Metas de los profesionales del equipo oneroso - Reporte del cumplimiento de metas por profesional (octubre)	Mediante el factor de calidad "%", se realizó el seguimiento correspondiente al mes de octubre respecto a los productos que fueron generados con o sin observaciones (errores de fondo).		En proceso
		Desarrollar sesiones grupales de análisis sobre problemas éticos más comunes, con la participación obligatoria de los jefes y directivos de la entidad.	DGPE SDAPE	4/9/2023	29/12/2023	- Memorándum N.° 05338-2023/SBN-DGPE-SDAPE del 31/10/2023	Ante la necesidad de recibir asistencia técnica sobre aspectos relacionados a posibles transgresiones a las normas y la asunción de responsabilidades, en donde se puedan abordar situaciones donde se ejemplifique casos de problemas éticos, conflictos de intereses, permitiendo la dimensión real de las consecuencias de las acciones que contravengan las normas, se ha reiterado el requerimiento a la UFII.	En proceso	
		Generar espacios de capacitación sobre identificación y gestión sobre posibles conflictos de intereses, con la participación obligatoria de los jefes y directivos de la entidad.							

Predios estatales saneados para los promotores de inversión pública y privada	Servidores del equipo de saneamiento podrían ser coaccionados por instancias superiores de la entidad a fin de efectuar de forma irregular el procedimiento de rectificación de área, linderos y medidas perimétricas sobre predios del Estado	Desarrollar espacios de sensibilización e información sobre las posibles transgresiones a las normas y sanciones derivadas sobre la materia, con la participación obligatoria de los jefes y directivos de la entidad.						
		Establecer protocolo a nivel comunicacional para alertar de la posible injerencia y/o coacción ejercida por los superiores jerárquicos, respecto al procedimiento ejecutado por el área operativa.	DGPE SDAPE	4/9/2023	29/12/2023	- Memorándum N.° 04859-2023/SBN-DGPE-SDAPE del 03/10/2023 - Acta de Reunión N° 01	Mediante el Memorándum N.° 04859-2023/SBN-DGPE-SDAPE, se solicitó a la DGPE dos reuniones en las cuales de manera consensuada se establezca un protocolo que permita reportar situaciones de posible injerencia y/o coacción; asimismo, el 10 de octubre del presente año se llevó a cabo una primera reunión con la finalidad de intercambiar ideas orientadas a la elaboración del mencionado protocolo.	En proceso
		Desarrollar un espacio de sensibilización e información, a fin de dar a conocer la responsabilidad política y funcional como consecuencia de realizar el procedimiento de rectificación de área, linderos y medidas perimétricas de manera irregular.	SDAPE	4/9/2023	29/12/2023	- Memorándum N.° 05338-2023/SBN-DGPE-SDAPE del 31/10/2023 - Memorando Brigada N.° 03716-2023/SBN-DGPE-SDAPE del 02/11/2023	Mediante el Memorándum N.° 05338-2023/SBN-DGPE-SDAPE, se ha reiterado a la UFII el requerimiento de asistencia técnica con la finalidad de dar a conocer la responsabilidad política y funcional como consecuencia de realizar el procedimiento de rectificación de área, linderos y medidas perimétricas de manera irregular. Asimismo, se ha efectuado el seguimiento de los expedientes N° 374-2023/SBNSDAPE y 714-2023/SBNSDAPE, conforme consta del reporte informado a través del Memorando Brigada N.° 03716-2023/SBN-DGPE-SDAPE. Cabe señalar que a la fecha dichos procedimientos vienen siendo tramitados con regularidad.	En proceso



Firmado digitalmente por:
GARCIA WONG Carlos Alfonso FAU
20131057823 hard
Fecha: 02/11/2023 12:47:25-0500

V°B° del funcionario a cargo de la UO

Cargo Subdirector de Administración del Patrimonio Estatal

Nombres y Apellidos Carlos Alfonso Garcia Wong

DNI N° 08273629